

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR:

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

JUICIO NÚMERO 1091/2021 PROMOVIDO POR DOÑA SHIRLEY TATIANA OSORIO RUIZ, DOÑA NOELIA MARTÍNEZ AZABAL, DOÑA TIZIANA MIRIAN IABICHELLA Y DOÑA NADIA LEAL HERRERO SOBRE DESPIDO.

PERSONA QUE SE CITA:

SOLO RADIO COMUNICACIÓN, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR DOÑA SHIRLEY TATIANA OSORIO RUIZ, DOÑA NOELIA MARTÍNEZ AZABAL, DOÑA TIZIANA MIRIAN IABICHELLA Y DOÑA NADIA LEAL HERRERO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3, PLANTA SEXTA, 28008, EL DÍA 14/12/2021, A LAS 09:50 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 de la LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2021.

DOÑA MARÍA TERESA DÍAZ ORTEGA
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/33.330/21)

